EL NACIONAL

AÑO XXV-II — Número 15,014 — BUENOS AIRES, Jueves 18 de Diciembre de 1879 — Director—Samuel Alberú

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

Bolívar 65 y 67

Editor responsable—FÉLIX SAN MARTIN

SUSCRICION

En la ciudad, por mes..... 30 $
En la campaña..... 35 »
En los suscritores..... 12 cts. en.
Número suelto..... 1 $

Se reciben avisos y comunicados hasta las 5 de la tarde

REDACCION

El tercero en discordia

No es necesario que renuncie el Dr. Tejedor para que se forme otra candidatura: ya la tiene. Mientras otra candidatura no se presente y reuna opinion, no hay porque abandonar la del Dr. Tejedor, que es la unica de accion y poder.

Nos vamos por todo.

Por cuatro de una fuerza de personas á de una fuerza de principios! Si todo el problema de seguridad se reduce á que sea Presidente de la Republica Tejedor ó Roca, no hay mas que pesar las aspiras y distraer á los ciudadanos de las urnas en que se pronuncien por uno ó por otro.

Si la lucha es de principios, si tiene por objeto hacer una verdad del sufragio, para que la libertad y la conciencia nacional no se pierdan en una eleccion, preferiendo por la intervencion de los poderes públicos y de sus autoridades electorales, todos los ciudadanos, no solo en la capital sino en todos los partidos del Dr. Tejedor, apoyada por un poderoso elemento.

El poder público de la Provincia de Buenos Aires es en tan considerable cuerpo el poder público de la Nacion. El poder público de la provincia, por la influencia de sus provincias, y por la influencia de sus recursos, puede ganar en toda eleccion.

Si el poder nacional se abstuviese, como se ha dicho, el poder provincial de Buenos Aires bastaria para dar la victoria (victoria), imponiendose á la soberania del pueblo.

Decidido el poder público de Buenos Aires, aparece electo el candidato de su gobierno, el gobernador, actor en la lucha electoral el poder nacional no intervendrá, y dejará que dicen los partidarios del Dr. Tejedor—no debe permitir que el gobierno de Buenos Aires imponga á Nacion sino lo que ella quiera.

Y una por el otro y la casa no barrer, gobernador de Buenos Aires Sino en que el Presidente no se meta, ni el ministro, ni el gobierno nacional, y el Presidente tiene en que el gobernador de Buenos Aires no sea quien de gobierno á la Nacion, sino que la Nacion y sus autoridades los mismos argumentos, de los cuales resulta que somos dueños razon é que ninguno de los otros tiene.

Se levanta una tercera entidad, como se propone, que no es ninguno de los dos tan grandes como son ellos, ni tan pequeños como ellos, que no pueda imponerse á ellos, porque es el pueblo exclusivamente, verdad y sufragio, ninguna de esas palabras es de espantabeldad popular!

Que el candidatura vuelva sus armas contra la tercera, que no tiene nada que hacer como sucedio con el Sr. Sarmiento, que no se ha hecho guerra un candidato, y á quien se le hace guerra un candidato, y á quien se le hace guerra un candidato, y á quien se le hace